



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

Alcaldesa:

D^a. Ana María Romero Obrero (PSOE-A) .

Concejales:

D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).
D^a Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
D^a María Dolores Amo Camino (PSOE-A).
D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)
D^a María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
D. Alberto Villa Guzmán (UDIM)
D^a María Desirée Lara Castro (UDIM)
D^a Josefa Trillo Gómez (PP)
D. Luis Navarro García (IU-Andalucía)

No asiste, justificando su ausencia:

D. José Romero Pérez (UDIM)

Interventor:

D. Antonio Fernández Ordóñez.

Secretaria General:

D^a María Josefa García Palma

En la sala de plenos virtual de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado todo ello por encontrarnos en estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y prorrogado hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Ana María Romero Obrero, asistida de la Secretaria General D^a María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para este día y hora.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/edy-ixxj-hbd (Enlace a Google Meet) y el público asistente tiene acceso a la difusión de esta sesión de manera simultánea a través del canal oficial de Youtube del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, lo que garantiza el carácter público de la sesión, la cual permanecerá de manera íntegra en forma audiovisual en la dirección web: https://www.montoro.es/ayuntamiento/acta_de_plenos .

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los

Tel.: 957 160 425 – Fax: 957 160 426

Plaza de España, 1 -14600 Montoro

www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

E35E 4091 1C68 1922 DC08



E35E40911C681922DC08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

1.- PRONUNCIAMIENTO DE SU URGENCIA. Explicó la Sra Alcaldesa que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, y debido a la situación generada fue declarado el estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que ha sido prorrogado hasta las 00:00 del día 21 de junio 2020.

Señaló que la disposición final 2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo añade un apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para señalar que cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente permitir la celebración de sesiones y adopción de acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos de los órganos colegiados, debiendo asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión y que se garantice el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso, con el requisito de que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Teniendo en cuenta que la convocatoria se publicó el 25 de mayo, que el próximo día 22 de Junio finaliza el plazo de presentación de los Proyectos PFEA 2020, que el último día de presentación que es lunes se puede colapsar la plataforma, así como que los documentos técnicos han estado ultimados en estos días y que el Pleno ordinario está previsto que se celebre el 30 de junio consideraba que pese a que pueden aprobarse por Decreto, por transparencia se ha convocado esta sesión para aprobarlos.

La Sra Fimia Muñoz, concejal de UDIM, intervino y dijo que aunque comprendía la motivación se tuviese en cuenta que algunos de los componentes de su grupo están trabajando fuera de la localidad y necesitan saber de la convocatoria con al menos dos días de antelación para poder organizarse.

Cedida la palabra por la Presidenta a la Sra. Secretaria fue nombrando individualmente a los doce Sres asistentes quienes declararon que se encontraban en territorio español y de acuerdo a las reglas organizativas de las sesiones plenarias telemáticas aprobadas por acuerdo plenario de fecha 12/05/2020 adoptando el sistema nominal de votación en las sesiones por videoconferencia o telemáticas por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal

Tel.: 957 160 425 – Fax: 957 160 426

Plaza de España, 1 -14600 Montoro

www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

E35E 4091 1C68 1922 DC08



E35E40911C681922DC08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta **ACORDARON APROBAR** el carácter urgente de esta sesión

2.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta se **aprobó** el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día doce de mayo de dos mil veinte, con la siguiente rectificación a propuesta del Sr Navarro García en el punto11 . Actividad de control:Ruegos y Preguntas y

Donde dice: Insistió en la necesidad, manifestada por el Sr. Navarro Cerezo, de mantenimiento de jardines y zonas ajardinadas, así como la limpieza de los espacios públicos porque la vegetación como se ha dicho ha proliferado y eso conlleva cierto riesgo de plagas e insectos y roedores.

Debe decir: Insistió en la necesidad, manifestada por el Sr. Navarro García, de mantenimiento de jardines y zonas ajardinadas, así como la limpieza de los espacios públicos porque la vegetación como se ha dicho ha proliferado y eso conlleva cierto riesgo de plagas e insectos y roedores.

3.- SOLICITUD FINANCIACIÓN PROYECTO PFEA 2020.- Explicó la Sra Alcadesa que, como había señalado anteriormente, la convocatoria pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para subvencionar los Proyectos de Obras y Servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020 fue publicada en el Boletín de la Provincia de Córdoba número 98, de fecha 25 de mayo de 2020 y que una vez redactados los proyectos para era necesario su aprobación y posterior presentación junto con la documentación necesaria antes de la finalización del plazo el próximo 22 de junio.

Señaló el contenido de estas actuaciones que se enmarcan en un programa de empleo agrario, no de obra, que permitirá la contratación de un total de 285 trabajadores de los que 32 serán oficiales y 253 peones , ya que por su carácter formativo es obligatorio cumplir la ratio de 4 peones por cada oficial contratado.

El Sr.Villa Guzmán, concejal de UDIM, preguntó por la magnitud de las actuaciones proyectadas y pidió conocer su contenido.

La Sra Alcadesa respondió que en la c/ Realejo se trataba de plantar arbolado y realizar las conexiones de agua necesarias para su riego. Respecto a la zona ajardinada del mirador se trata de mejorar el suelo que está muy deteriorado y en la calle B.B. Romero completar para toda la calle la intervención de adecuación y mejora iniciada sobre la misma. Indicó al Sr. Villa Guzmán que está a su disposición la documentación técnica de las actuaciones y el expediente para su consulta .

Después intervino la Sra Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Dijo que se tuviese en cuenta si la arboleda se planta en la zona del arbolado que sus raices no perjudiquen y

Tel.: 957 160 425 – Fax: 957 160 426

Plaza de España, 1 -14600 Montoro

www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

E35E 4091 1C68 1922 DC08



E35E40911C681922DC08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

levanten el pavimento.

La Sra Alcaldesa respondió que el proyecto se ha redactado por la Sra Erice Serrano, Arquitecta Municipal, teniendo en cuenta las indicaciones no solo del servicio municipal de jardinería sino también de policía local respecto de los aparcamientos y la zona peatonal y /o de paseo.

De nuevo en el uso de la palabra el Sr. Villa Guzmán señaló que al planificar actuaciones no se priorice solo en lo estético o bonito y se actúe también sobre aparcamientos y mejora de calles.

Después de la votación la Sra Alcaldesa agradeció la aprobación y dijo que también se han proyectado actuaciones de aparcamientos como por ejemplo la inclusión en Planes Provinciales de la conexión de los aparcamientos de c/ Jardín y c/Agua, y las intervenciones sobre diferentes calles y espacios públicos, todos ellos como mejoras para Montoro

En votación nominal, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta. se adoptó el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de financiación para ejecutar las siguientes actuaciones, según el orden prioritario que se indica en el marco de Plan de Empleo Agrario (PFEA) 2020 y los documentos técnicos elaborados al efecto por el arquitecto municipal D. Pablo Carrillo Ruiz y los arquitectos Dª Silvia Erice Serrano y D. David Expósito Gay:

A.- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. (GARANTÍA DE RENTAS)

1º.- ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE BARTOLOMÉ BENÍTEZ ROMERO DESDE INTERSECCIÓN CON CALLE CAÑETE DE LAS TORRES

Coste Total Obra.-	414.926,79
Coste Mano de Obra.-	282.527,00
Coste materiales.-	127.137,15
Aportación municipal .- (materiales)	5.262,64

2º – ADECUACIÓN ZONA AJARDINADA CALLE REALEJO

Coste Total Obra.-	117.613,97
Coste Mano de Obra.-	81.113,08
Coste materiales.-	36.500,89

Tel.: 957 160 425 – Fax: 957 160 426

Plaza de España, 1 -14600 Montoro

www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

E35E 4091 1C68 1922 DC08



E35E40911C681922DC08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/6/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

B.- PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE

1º.- ADECUACIÓN ZONA VERDE EN MIRADOR DE CALLE MIGUEL ROMERO ESTEO

Coste Total Obra.-	119.014,10
Coste Mano de Obra.-	82.078,69
Coste materiales.-	36.935,41

SEGUNDO: Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social una subvención para hacer frente al coste de la mano de obra que se precisa para la realización de las obras y actuaciones anteriormente reseñadas, valorando que las mismas no producen efecto de sustitución de empleo por tener carácter habitual en la Corporación.

TERCERO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la concesión de una subvención de para hacer frente al coste de los materiales de las obras mencionadas.

CUARTO: Remitir certificación de este acuerdo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

QUINTO: Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

Se levantó la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

Código seguro de verificación (CSV):

E35E 4091 1C68 1922 DC08



E35E40911C681922DC08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/6/2020